



**BOLTON**  
GROUP

**POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS**





**“ Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otro. ”**

*Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos*

## **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DEL GRUPO BOLTON**

### **Nuestros principios**

Respetar los derechos humanos fundamentales es un elemento esencial para la sostenibilidad del -Grupo Bolton. La dignidad y el respeto por el individuo son el centro de nuestra cultura de empresa.

El Grupo Bolton está decidido a promover el respeto de los derechos humanos y eliminar su violación, tanto dentro de la empresa como entre sus proveedores.

La Política de Derechos Humanos del Grupo Bolton se basa en los valores básicos y el Código Etico del Grupo.

Respetar los principios que aparecen en la Política de Derechos Humanos debe considerarse parte integrante de las obligaciones de todos nuestros empleados y proveedores.

Las relaciones del Grupo Bolton con sus accionistas se basan en la transparencia y la confianza mutua. Por este motivo la empresa pone en práctica y apoya los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente que se establecen en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y los acuerdos que inspira, como la *Declaración de la OIT relativa a los Principios y derechos fundamentales en el trabajo*, la *Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas*, los *Derechos del Niño* y los *Principios Empresariales* impulsados por UNICEF, Global Compact y Save the Children.

### **Prueba específica de nuestros compromisos**

El Grupo Bolton supervisa la implementación de su Política de Derechos Humanos y del Código Etico dentro de las actividades del Grupo y promueve estos principios entre sus socios comerciales y proveedores.

Con el fin de realizar estas evaluaciones y análisis, el Grupo Bolton aprovecha las metodologías compartidas de forma universal, como las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales, las Directrices de la ISO 26000 y otros documentos relacionados con estas.

Todas las pruebas recopiladas durante la fase de evaluación representan un incentivo para que el Grupo y sus socios comerciales redefinan las políticas, las acciones y los comportamientos que permiten respetar plenamente los derechos humanos en los contextos en los que trabajan.

En caso de incumplimiento de la política tanto en el Grupo o entre los proveedores, se analizarán las causas y se diseñará un plan con el fin de promover el cumplimiento.



## DERECHOS HUMANOS

### *Libertad de asociación y de negociación colectiva*

Respetamos el derecho de nuestros empleados a estar debidamente representados y formar libremente organizaciones de trabajadores o sindicatos, o unirse a ellos, sin ningún tipo de represalia, intimidación o acoso. Nos comprometemos a establecer un diálogo constructivo con los representantes de los trabajadores libremente elegidos, basando todas las negociaciones en el respeto mutuo y la buena fe.

### *Condiciones de trabajo y pago*

Ofrecemos una remuneración alineada con las leyes y las normas locales del sector ; trabajamos en pleno cumplimiento de la ley existente en materia de sueldos y salarios, prestaciones, horas de trabajo y horas extraordinarias.

Las formas en que definimos las retribuciones se basan en criterios objetivos.

Nos comprometemos a respetar las horas de trabajo semanales previstas por la legislación local y a exceder lo establecido por los Convenios de la OIT en esta materia.

Nos aseguramos de que las horas extras se pagan adecuadamente.

Nos comprometemos a proporcionar periodos de descanso adecuados para nuestros empleados, concediendo el derecho de al menos un día libre a la semana.

### *Trabajo infantil y trabajo forzoso*

No apoyamos el trabajo infantil tal y como se define en las Convenciones de la OIT de referencia. El Grupo no emplea a niños menores de 15 años y no contratará a niños menores de la edad legal local para trabajar. Asimismo, nos comprometemos a garantizar un puesto apropiado para aquellos empleados menores de 18 años como se especifica en los Convenios de la OIT.

Rechazamos cualquier tipo de trabajo forzoso tal como se define en los Convenios y Recomendaciones de la OIT de referencia.

### ***Protección de la salud y la seguridad***

Ofrecemos un lugar de trabajo saludable y seguro para todo nuestro personal en cumplimiento de las leyes vigentes sobre salud y seguridad. Nos comprometemos a mantener productivos y seguros los lugares de trabajo con el fin de minimizar el riesgo de accidentes o lesiones. Además, nos comprometemos a involucrar a nuestro personal en la mejora constante de las condiciones de salud y seguridad de nuestros lugares de trabajo de conformidad con las leyes locales.

Garantizamos a nuestros empleados el derecho al acceso a la asistencia sanitaria preventiva y a beneficiarse de la atención médica según las condiciones establecidas por las legislaciones y prácticas locales.

### ***Respeto de los individuos y la diversidad***

Respetamos la diversidad y el derecho de igualdad de oportunidades. No toleramos ninguna forma de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, nacionalidad, opinión política, orientación sexual o condición social y animamos al fomento de una conducta ética en el lugar de trabajo.

Igualmente, nos comprometemos con la prevención de cualquier forma de acoso o abuso físico, verbal, sexual o psicológico, así como amenazas e intimidación en el trabajo.

### ***Derechos de las poblaciones locales***

Realizamos nuestras actividades a la vez que respetamos los derechos de las comunidades locales que habitan en las zonas donde el Grupo mantiene sus instalaciones y prestamos atención a aquellas comunidades locales más vulnerables.

### ***Cómo informar sobre las infracciones***

En relación a la Política de Derechos Humanos, se han implementado herramientas de denuncia adecuadas que también se han dado a conocer a todos los empleados y socios comerciales.



*We Care Where You Care*



**BOLTON**  
GROUP